

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 141

PERIODO LEGISLATIVO 1988


EXTRACTO: P.E.F. - MENSAJE RESPONDIENDO A SOLICITUS  
DE INFORMES AL INFEVA (RESOL. 24/88).

Entró en la sesión de: 9/6/88-

COMISION Nº Conoc. Bloques-

Orden del Día Nº \_\_\_\_\_

ASUNTOS ENTRADOS  
DEL EJECUTIVO  
DESPACHO PRESIDENCIA

Fecha 06-06-88 Hs. 13<sup>30</sup> Firma 

*Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

NOTA N° 52  
GOB.

USHUAIA, - 6 JUN. 1988

SEÑOR PRESIDENTE:

En respuesta a lo requerido mediante Resolución N° 024/88 de esa Legislatura, se informa lo siguiente:

- 1).- La obra no se ha iniciado por no contar con la correspondiente autorización de la Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Ambiental (Aptitud financiera).
- 2).- La actual situación financiera del FONAVI, ha significado que la Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Ambiental haya suspendido momentáneamente el otorgamiento de nuevas aptitudes financieras.
- 3).- No es posible fijar nuevas fechas de inicio y terminación proque depende de causas ajenas a ese Instituto.

Saludo a Ud., con la consideración mas distinguida.-

  
HELIOS ESEVERRI  
GOBERNADOR

H. LEGISLATURA TERRITORIAL  
MESA DE ENTRADA  
6 JUN 1988  
*Sec Leg* N° 141 HORA 17<sup>10</sup>

AL SEÑOR PRESIDENTE  
DE LA LEGISLATURA TERRITORIAL  
Dr. Dn. ADRIAN DE ANTUENO  
S/D.-